



NOTA INFORMATIVA SOBRE EL LISTADO PROVISIONAL DE LOS SOLICITANTES EXCLUIDOS, ASÍ COMO DE LOS MÉRITOS GENERALES CORRESPONDIENTES AL CONCURSO ESPECÍFICO CONVOCADO POR RESOLUCION DE 13 DE FEBRERO DE 2025 (BOE DE 24 DE FEBRERO DE 2025).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, convocado por Resolución de 13 de febrero de 2025, se procede a publicar la lista provisional de excluidos, así como el listado con la valoración provisional de méritos generales.

Los funcionarios participantes podrán realizar subsanaciones/ alegaciones mediante correo electrónico dirigido a la dirección: ipersonal@icac.gob.es

En el asunto del mensaje deberán consignar el título: “alegaciones concurso específico” y utilizar la dirección de correo electrónico que incluyeron en su solicitud de participación.

El plazo para presentar las subsanaciones/ alegaciones a la valoración provisional de méritos generales será de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del listado provisional en la página web.

Aquellos aspirantes que figuren en la relación de excluidos y no presenten alegaciones o no subsanen la causa de exclusión en el plazo indicado, serán excluidos definitivamente de la participación en este concurso.

FECHA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB: 26/03/2025

FECHA INICIO PLAZO SUBSANACIONES/ ALEGACIONES: 27/03/2025

FECHA FIN PLAZO SUBSANACIONES/ ALEGACIONES: 02/04/2025

Madrid, 26 de marzo de 2025